



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha  
Ministerio de  
HACIENDA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

## CIRCULAR SNC N° 08

El Servicio Nacional de Catastro informa que para los profesionales (técnicos en ciencias geográficas, arquitectos, etc.) que presentan trabajos técnicos en el SNC, la habilitación del año 2021 tendrá validez hasta el 31 de marzo de 2022.

Los profesionales deberán actualizar los documentos necesarios para la debida acreditación que permita habilitación para el año 2022 (Declaración Jurada y formulario de inscripción disponibles en la web, copia de la Habilitación del año 2022 expedida por el MOPC, copia de Cédula de Identidad autenticada, Certificado de Cumplimiento Tributario).

Los documentos de habilitación podrán ser enviados a los correos [snc@hacienda.gov.py](mailto:snc@hacienda.gov.py) y/o [atencioncapsncpy@gmail.com](mailto:atencioncapsncpy@gmail.com) o remitidos en forma física en el Centro de Atención al Público (Iturbe N° 299 esq. Fulgencio R. Moreno, Edificio Chalet Espinoza).

Asunción, 30 de diciembre de 2021



GLORIA PAREDES DE ARMOA  
Directora

